Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

38

Ushuaia, 05 de julio del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-39283-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 136/24, RAF 101, referente a la adquisición de repuestos para móviles Nº 271 y Nº 272, de marca: Chevrolet, modelo Sierra Hidrante 3500 4X4, asignados a la División Bomberos Río Grande, de la Policía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. Nº 178/24, se autorizó la convocatoria a Contratación Directa N° 136/2024.

Que en este contexto, se presentó única oferta por parte de la firma "GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO, C.U.I.T. N° 20-18840243-8".

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden Nº 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada a favor de la firma "GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO, C.U.I.T. N° 20-18840243-8", en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 7.940.000,00.-), por ajustarse a lo requerido en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015 Artículo 18 inciso l) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a); y N° 58/21

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///…2

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 136/24, RAF 101, referente a la adquisición de repuestos para móviles Nº 271 y Nº 272, de marca: Chevrolet, modelo Sierra Hidrante 3500 4X4, asignados a la División Bomberos Río Grande, de la Policía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma "GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO, C.U.I.T. N° 20-18840243-8", en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 7.940.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **38** /2024.-

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.

CANALS
Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto